Capiatá, 30 de junio de 2023

ADENDA Nº 1/2023

PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 59/2023 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE PUBLICA EXISTENTE UBICADA ENTRE MANZANAS 0963, 0964, 1273, 1274, 2035, 3036 Y 3932 DE LA COMPAÑÍA 9 ROJAS CAÑADA BARRIO SAN JOSÉ, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE SANTA ANA UBICADA ENTRE MANZANAS 2085 Y 2088 DE LA COMPAÑÍA 5º YATAITY, BARRIO SANTA RITA" - ID Nº 432146.-

La Convocante emite la presente Adenda Nº 1 que será parte integral y sustancial del proceso de referencia:

PUNTO 1:

Se prorrogan las fechas tope de consulta, entrega y apertura de sobres. Remitirse al SICP para visualizarlas.

PUNTO 2:

DESCRIPCION DE LAS OBRAS

DEBE DECIR:

6. Periodo de construcción, lugar y otros datos
La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: El periodo de construcción de la obra es de 45 (cuarenta y cinco) días calendario, desde la orden de inicio. El sitio donde se ejecutarán los trabajos es: CALLE PUBLICA EXISTENTE UBICADA ENTRE MANZANAS 0963, 0964, 1273, 1274, 2035, 3036 Y 3932 DE LA COMPAÑÍA 9 ROJAS CAÑADA BARRIO SAN JOSÉ; CALLE SANTA ANA UBICADA ENTRE MANZANAS 2085 Y 2088 DE LA COMPAÑÍA 5º YATAITY, BARRIO SANTA RITA. El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las obras objeto del Contrato.

PUNTO 3:

Se modifica la cláusula 7 del modelo de contrato publicado en el SICP.

DEBE DECIR:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El periodo de construcción de la obra es de 45 (cuarenta y cinco) días calendario, desde la orden de inicio. El sitio donde se ejecutarán los trabajos es: CALLE PUBLICA EXISTENTE UBICADA ENTRE MANZANAS 0963, 0964, 1273, 1274, 2035, 3036 Y 3932 DE LA COMPAÑÍA 9 ROJAS CAÑADA BARRIO SAN JOSÉ; CALLE SANTA ANA UBICADA ENTRE MANZANAS 2085 Y 2088 DE LA COMPAÑÍA 5º YATAITY, BARRIO SANTA RITA. El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las obras objeto del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

PUNTO 4:

DESCRIPCION DE LAS OBRAS

DEBE DECIR:

9. Indicadores de cumplimiento de contrato
El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:
Certificado de obras.
Serán presentados 3 (tres) certificados.
Frecuencia: quincenal.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Certificado de obras periódico provisorio Nº 1	Certificado de Obra	2da. quincena agosto 2023.
Certificado de obras periódico provisorio Nº 2	Certificado de Obra	1ra. quincena setiembre 2023.
Certificado de obras final	Certificado de Obra	2da. quincena setiembre 2023.

PUNTO 5:

DATOS DE LA LICITACIÓN

DEBE DECIR:

20. Solicitud de pago de anticipo.
g) Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: 10% (diez porciento) del monto de cada certificado de obra presentado y aprobado.

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
Directora de la UOC

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá